

VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología
XXIII Jornadas de Investigación XII Encuentro de Investigadores en Psicología
del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos
Aires, 2016.

Culpa, responsabilidad y acto en la infancia.

Mordoh, Edmundo y Leivi, Tomás.

Cita:

Mordoh, Edmundo y Leivi, Tomás (2016). *Culpa, responsabilidad y acto en la infancia. VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIII Jornadas de Investigación XII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-044/791>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eATh/dHf>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

CULPA, RESPONSABILIDAD Y ACTO EN LA INFANCIA

Mordoh, Edmundo; Leivi, Tomás

UBACyT, Universidad de Buenos Aires. Argentina

RESUMEN

En el marco del Proyecto de Investigación Ubacyt “El sentimiento inconsciente de culpa como índice negativo del deseo”, donde investigamos el sentimiento inconsciente de culpa como un elemento psíquico que escapa al dominio del yo aunque en el mismo se vea concernido con certeza, hemos decidido explorar el complejo tema de la culpa y la responsabilidad en la infancia. Analizamos las dificultades estructurales para conceptualizar una responsabilidad para el ser hablante en la infancia, tal cual la pensamos desde el psicoanálisis, desligada de la instancia parental. Sostenemos sin embargo que si bien en la infancia no encontramos la posibilidad estructural del acto en tanto acto sexual, sí podemos ubicar las coordenadas del acto lúdico, del juego, en tanto antecedente fundamental del acto que arribará pospuberalmente para el ser hablante, permitiéndole responsabilizarse de su posición ante el deseo del Otro.

Palabras clave

Culpa, Responsabilidad, Acto, Juego

ABSTRACT

GUILT, RESPONSABILITY AND ACT IN CHILDHOOD

Under the Ubacyt Research Project “The unconscious felling of guilt as a negative index of desire”, where we studied the unconscious feeling of guilt as a psychic element that escapes the ego control although being concerned in it with certainty. We decided to explore the difficult subject of guilt and responsibility in childhood. We analyze the structural difficulties that exist to conceptualize responsibility in the young speaking being, as we think it in psychoanalysis, separated from the parental instance. Otherwise we affirm that even though in childhood we don't find the structural possibility of the act as sexual act, we can define the coordinates of the ludic act, of playing, as the fundamental background of the act that will arrive after puberty for the speaking being, allowing him to assume a responsible position before the desire of the Other.

Key words

Guilt, Responsibility, Act, Playing

Introducción

El presente trabajo se inscribe en el Proyecto de Investigación Ubacyt “El Sentimiento Inconsciente de Culpa como Índice Negativo del Deseo: Detección y Tramitación en el Tratamiento Psicoanalítico en Diferentes Tipos Clínicos. Estudio de Casos en el Servicio de Clínica de Adultos de la Facultad de Psicología en Avellaneda”.

En el marco de las últimas convocatorias UBACyT, nuestro equipo ha estudiado los tipos clínicos de síntoma y la interacción entre los mecanismos inconscientes que sujetan y la actividad electiva remanente en el ser hablante en cada uno de ellos. Para asegurar nuestra investigación en el campo propio de la clínica psicoanalítica, hemos desplazado nuestro interés desde aquellas variables reconocibles por el yo hacia otras en las que el yo, si bien se siente concernido con certeza, no se reconoce en ellas.

En esta nueva etapa nos hemos propuesto llevar nuestra indagación hacia otro elemento que escapa al dominio del yo, pero que puede tener traducciones clínicas diversas en cada caso y manifestarse de modos diferentes en distintos tipos clínicos: el sentimiento inconsciente de culpa, oxímoron conceptual introducido por Freud, al que describe como un sentimiento mudo para el enfermo, que no se siente culpable sino enfermo (Freud, 1923).

A partir de ese eje conductor, y de otros desarrollos anteriores (Mordoh, 2013), hemos decidido investigar por un lado el lugar de la culpa y de la responsabilidad en el ser hablante en la infancia, y por otro las coordenadas que nos permitan ubicar, tal como lo podemos conceptualizar desde los desarrollos de Jacques Lacan, la posibilidad, o no, de un acto en el niño relacionándolo estrictamente con la función del juego.

Edipo y el niño

Freud en la número 21 de sus Lecciones introductorias al psicoanálisis, afirma que lo asombroso en el Edipo de Sófocles es que no provoque sus espectadores una indignada repulsa. En efecto, dice Freud, “es en el fondo una pieza inmoral, elimina la responsabilidad ética del hombre, presenta a los poderes divinos como los que ordenan el crimen, y muestra la impotencia de las inspiraciones éticas del hombre que se defiende de cometerlo. De primera intención se creería que el tema de la saga quiere ser una acusación a los dioses y al destino, y, en manos de Eurípides, el artista crítico y peleado con los dioses, probablemente se habría convertido en una acusación así. Pero, en el pío Sófocles, ni hablar de este sesgo; mediante una piadosa sutileza, barre él la dificultad: la eticidad suprema sería plegarse a la voluntad de los dioses, aunque ella ordene algo criminal” (Freud, 1917, p.301).

No puede dejar de asombrarnos el pensamiento de Freud: el Edipo de Sófocles es inmoral, ya que nos muestra a un hombre incapaz de separarse de la caprichosa voluntad de los dioses, quedando eliminada así su responsabilidad ética. Es decir que Freud no sólo sostiene una concepción de responsabilidad que no consistiría en una adecuación al Otro divino, sino que incluso se opone radicalmente a ella.

El hombre sin embargo no puede, para Freud, dejar de desconocer su propia responsabilidad. Aún cuando haya reprimido (desalojado) al inconsciente estas mociones malignas, y pueda decirse que no es responsable de ellas, “por fuerza sufrirá esta responsabilidad como un sentimiento de culpa cuyo fundamento desconoce”. Vemos que el sentimiento de culpa aparece aquí cómo una de las expresiones de aquella responsabilidad desconocida.

Ahora bien, las variables se complejizan cuando intentamos pensarlas en el territorio de la infancia. Si la misma se corresponde con la operación lógica de la institución del superyó y de la conciencia moral: ¿Se puede pensar para el niño una responsabilidad ante el deseo?

Para Marta Beisim el deseo que le atribuimos al niño no está sostenido en ninguna fantasía respecto del acto sexual, y por lo tanto “habría que decir que los deseos edípicos son retroactivos: han sido supuestos una vez que la posición fue abandonada” (Beisim, 2010, p. 33).

Entonces, comparando la posición de Edipo con la del niño, se pregunta por qué Edipo se arranca los ojos si no tiene la culpa de sus actos, ya que estaban prefigurados por el oráculo divino. Los dioses, nos dice, “dispusieron de él como si hubiese sido un juguete”. Responde, sorprendentemente, que es por un hecho exclusivamente estético que Edipo se arranca los ojos. No puede soportar lo que ve: “no es por culpa, es por horror, horror estético. La culpa introduce un elemento psicológico que está ausente del universo griego” (Beisim, 2010, p.31).

Es mejor hablar entonces de culpa edípica antes que de deseos edípicos, porque la culpa introduce una solución contra la angustia, ya que “atribuye subjetividad a algo que no la tiene o no la tuvo en algún momento” (Beisim, 2019, p.33). Sólo *retroactivamente* podemos ubicar que hubo un sujeto, y la prueba reside en que se siente culpable de lo que hizo – o no – de lo que deseó en aquel momento. Al no haber un sujeto deseante en la infancia, el niño “no tiene un lugar diferente a aquél que le da el significante que lo representa”. Podemos pensar entonces que una cosa es que un niño “*se haga cargo*”, que se haga responsable de lo que hizo o dejó de hacer, y otra muy distinta es que “*haga caso*”. Cuando hace caso, consolida su apego al significante, sigue la voz que le ordena. La responsabilidad, en cambio, llega pospuberalmente cuando ya no está sometido o inmerso en una relación de obediencia. Se trata ahí, para el ser hablante, de algo que vuelve sobre él, pero que hasta cierto punto no es exterior, o al menos, su exterioridad ha sido reducida. Se trata de algo “que lo interroga y de lo cual podría responder desde un lugar constituido”.

El juego como acto lúdico

Lacan en el Seminario 23 sostiene que “uno es responsable en la medida de su saber hacer”. Más adelante agrega que, a pesar de lo que se cree y en el sentido en que responsabilidad quiere decir no-respuesta o respuesta aproximada, “sólo hay responsabilidad sexual, cosa que a fin de cuentas todo el mundo percibe” (Lacan, 1975, p.59).

Si sostenemos que en la infancia no hay acto en términos de acto sexual, y que si sólo se es responsable sexualmente con el saber que se dispone de ello, un niño entonces no puede situarse responsablemente en relación a las consecuencias de sus actos.

Sin embargo en la infancia podemos encontrar un fuerte antecedente de lo que será el acto en la adultez. Nos adentramos en el terreno del juego.

En el Seminario XI Lacan sostiene que el juego del carretel es la respuesta del sujeto a la ausencia de la madre, sitúa en esa ausencia una “hiancia causal” (Lacan, 1964, p.70); es decir que, a nivel de la causa, no nos encontramos con una determinación significativa, sino justamente con la hiancia, con la ausencia misma del significante. Ante dicha ausencia nos vemos, los seres hablantes, conminados a responder y la respuesta por excelencia es el juego. Pero será con el objeto, *lúdico* como lo adjetiva Lacan, que el niño “salta los linderos de su dominio transformado en pozo y empieza su cantinela”. En el inicio mismo entonces hay un salto, un acto que da por inaugurada la “cantinela significativa”. Es justamente con este objeto *a*, en el que podemos designar al sujeto, con el que podemos en el campo del juego ensayar nuestro “arroyo” ante el deseo del Otro.

Recordamos el juego que Lacan relata en el Seminario XII de una pequeña niña de tres años, junto a su padre: Ella iba a un extremo de la habitación y se aproximaba lentamente a su padre para finalmente precipitarse sobre él y besarlo, pronunciando escondidamente una frase que podría parecernos bastante inquietante: “eso

va a llegar” (Lacan, 1965). Por supuesto que, en el tiempo lógico constitutivo de la infancia, es deseable que “eso” no llegue, sobre todo si tenemos en cuenta que en el idioma francés, el término que se utiliza para “*beso*”, “*baiser*”, es el mismo que se utiliza para “*coger*”.

En la infancia no hay acto, en tanto acto sexual; en su lugar nos encontramos con un juego que se pone en la perspectiva futura del acto, constituyéndose como su antecedente: “*Eso va a llegar*”. Como afirma Lacan: “mientras hablemos de las relaciones de la repetición con lo real, el acto estará siempre en nuestro horizonte” (Lacan, 1964, p.68). Es por eso que en la infancia podemos solamente hablar del acto en tanto acto lúdico.

El juego puede ser conceptualizado como antecedente lógico del acto que nos encontraremos en la adultez. “Uno se prepara a lo inesperado” (Lacan, 1965), afirma Lacan. Hay una preparación para el acto y de eso se trata justamente el juego. Lo inesperado “atraviesa el campo de lo esperado alrededor de ese juego de la espera” y esto es “haciéndole frente a la angustia”.

Pero Lacan lleva las cosas más lejos. Nos dice que hay una apuesta, y que esta apuesta es “lo que de algún modo enmascara el riesgo”, ya que a fin de cuentas “nada hay más contrario al riesgo que el juego”. ¿De qué apuesta se trata?

La verdadera apuesta de este asunto “es este jugador, sujeto dividido, en tanto que interviene allí el mismo como apuesta, a título de ese pequeño objeto, ese residuo que conocemos bien nosotros los analistas, bajo la forma de ese objeto al cual he dado el nombre de una primera letra: la primera” (Lacan, 1965). Esta apreciación me parece fundamental: el jugador, sujeto dividido, interviene allí él mismo como apuesta, no como apostador. ¿Cuál es entonces el agente de la apuesta?

Nuestra posición de sujetos y nuestra posición de niños

Para Jorge Fukelman no se trata de que los niños jueguen o no jueguen. Si son niños es porque “están en una relación especial con lo que nosotros denominamos juego” y en ese sentido “el juego preexiste a la niñez” (Fukelman, 1993). Podemos así sostener un juego de equivalencias: si por un lado sabemos que el sujeto representado entre significantes no puede ser agente de un acto, sino que por lo contrario es el efecto mismo de un acto en tanto que es éste el que redefine al sujeto, de la misma forma no podemos pensar en un “niño que juega”, sino que es el juego mismo el que produce un niño. “Niño” es la posición subjetiva del ser hablante cuando tiene una relación especial con eso que llamamos juego.

Exigirle responsabilidad a un niño, que “se haga cargo” de su posición ante el deseo, sería un contrasentido absoluto, en tanto “niño” es un efecto del juego mismo.

Ahora bien, si para Lacan en “La ciencia y la verdad” somos siempre “responsables de nuestra posición de sujetos” (Lacan, 1965, p.837), si el ser hablante puede responder por dicha posición: ¿Somos también, en la infancia, responsables de nuestra posición de niños?

A Jorge Fukelman le encantaba hacer un chiste: nos pedía que nos imaginásemos la situación en la que alguien va a la primera entrevista con un analista teniendo, entre otras cosas, el deseo de saber si su futuro analista está, por llamarlo de algún modo, bien analizado. Al preguntarle entonces por su análisis, podría obtener una respuesta bastante inquietante: “¡Sí, claro! ¡Me analicé entre los 5 y los 10 años!”.

¿Por qué esta respuesta sería tan decepcionante? Pensamos que si bien un chico en el juego toma una posición en relación al deseo del Otro, no está en condiciones estructurales de dar cuenta de esa posición y tampoco, por lo tanto, de producir una destitución subjetiva.

Podríamos reinterpretar entonces la famosa y remanida afirmación freudiana de la Conferencia 34 cuando, pensando el papel que la transferencia tiene en los niños, dice que allí todo es distinto pues “los progenitores reales siguen presentes” (Freud, 1932, p.137) ¿Qué quiere decir con esto? Entendemos que se trata de necesidad de alguien que pueda leer al ser hablante allí en términos de “niño”, es decir de alguien que juega. Es una apuesta que en esta ocasión corre por cuenta del adulto. Es por eso que Erik Porge nos dice que la neurosis de transferencia en los niños “estalla frente a quien no sostiene más la transferencia del niño” (Porge, 1990, p.70).

Esto nos recuerda también, a los analistas de niños, que entre todos los pagos que Lacan contabiliza que tenemos que efectuar para sostener nuestra función, tenemos que pagar además con el juego, que es por sobre todo un pago con el ser, y que no es otra cosa que, acto analítico mediante, apostar por el niño para abrirle el camino hacia la construcción de su futura y singular responsabilidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Beisim, M (2010) “La responsabilidad en los niños” En Psicoanálisis y el hospital, Nº 38, Buenos Aires, Ediciones del Seminario, 2010
- Freud, S. (1917). “Conferencia 21. Desarrollo sexual y organizaciones libidinales”. En Obras Completas, Vol. XVI, Buenos Aires, Amorrortu, 1990
- Freud, S. (1932). “Conferencia 34. Esclarecimientos, aplicaciones, orientaciones”. En Obras Completas, Vol. XXII, Buenos Aires, Amorrortu, 1990
- Fukelman, J (1993) “Transferencia y juego”. Ficha de “Pasantía clínica Hospital de Niños Dr. R. Gutiérrez”, Cátedra de la Lic. Marta Ainsztein, Facultad de Psicología U.B.A.
- Lacan, J. (1964) El Seminario 11: Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis, Paidós, 1990
- Lacan, J. (1964-1965). El seminario: Libro 12. Problemas cruciales para el psicoanálisis. Inédito, Clase del 19/05/1965
- Lacan, J. (1965) “La ciencia y la verdad” en Escritos 2, Siglo XXI, Buenos Aires, 1987
- Lacan, J. (1975) El Seminario. Libro 23: El sinthome, Buenos Aires, Paidós, 1990
- Mordoh, E. (2012) El acto del juego, Buenos Aires, Letra viva
- Porge, E. (1990) “De la transferencia a la cantonade”. En Litoral Nº 10, Córdoba, Edelp, 1990